



**TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**

SISTEMA ESCRITURAL

SECRETARIA GENERAL

02 DE OCTUBRE DE 2013 ESTADO Nº 126

1.	A-POPULAR	CARLOS ALBERTO MORALES CASTILLO	DISTRITO D E CARTAGENA DE INDIAS	30-09-2013	CUADERNO Nº 1	ORDENA REQUERIMIENTO A JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D-C	000-2004-01493-01-JAFO
----	-----------	------------------------------------	-------------------------------------	------------	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

LOS ANTERIORES PROCESOS SE FIJAN EN ESTADO DE LA FECHA HOY DOS (02) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE(2013)08:00 A.M


LEANDRO BUSTILLO SIERRA
OFICIAL MAYOR



Cartagena de Indias D.T. y C., Treinta (30) de Septiembre de dos mil trece (2013.)

Magistrado : **JOSÉ FERNÁNDEZ OSORIO**
Referencia : Medio de Control: Acción Popular
Demandante: Carlos Alberto Morales Castillo
Demandado: Distrito de Cartagena
Radicación: 13-001-23-31-000-2004-01493-01

Teniendo en cuenta que mediante Oficio DESAJ13-JA-917 de fecha 15 de Agosto de 2013, la Coordinadora de la Oficina de Apoyo Judicial de la ciudad de Bogotá, informó que revisada la base de datos de registros de Justicia XXI para los Juzgados Administrativos de la ciudad de Bogotá, en el cual figura el Demando: Distrito de Cartagena, Demandante: Carlos Alberto Morales Castillo, con radicado N° 13001-23-31-000-2010-0610-00, a cargo del Juzgado 06 Administrativo de Oralidad, y que, mediante informe secretarial que antecede, se informa que a la presente fecha no se ha devuelto el despacho comisorio, se resuelve:

PRIMERO: REQUERIR al Juzgado 06 Administrativo de Oralidad de la ciudad de Bogotá para que proceda a devolver despacho comisorio N° 001- JAFO de fecha 21 de Marzo de 2013, donde se ordenó notificar personalmente al Representante Legal de la Sociedad ECOSODIO S.A., el auto de (27) de Febrero de 2013 y se le entregue copia de la demanda.

SEGUNDO: Por secretaria, líbrese las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ FERNÁNDEZ OSORIO
Magistrado

